



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Junio siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	05001 31 03 012 2017-00381 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	GUILLERMO LEON RESTREPO RICO
DEMANDADO	JULIO HUMBERTO, ISABELA Y VALENTINA VILLA MARTINEZ, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ALEJANDRO VILLA ARANGO, LUZ STELLA, JUAN ESTEBAN, MARIA ISABELIA Y MARIA ESTER VILLA ARANGO
DECISIÓN	REQUIERE PREVIO A AUDIENCIA
VINCULADA	ADRIANA EDITH MARTINEZ ZULUAGA

Este despacho judicial previo a la audiencia prevista para el día 14 de julio del 2023 a las 8:30 am, avizora que ADRIANA EDITH MARTINEZ ZULUAGA representante legal de la menor VALENTINA VILLA MARTINEZ, demandada en el presente proceso no cuenta con apoderado judicial, toda vez que, mediante auto del 7 de febrero del 2023, se aceptó la renuncia que realizó en debida forma la abogada NANCY LILIANA PINEDA CORREA.

Por lo anterior, se REQUIERE a ADRIANA EDITH MARTINEZ ZULUAGA, representante legal de la menor VALENTINA VILLA MARTINEZ, para que designe apoderado judicial que la represente en el litigio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ

M.